

Mujeres víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica: Una mirada desde sus derechos económicos, sociales y culturales¹

Carolina Gómez Jiménez², Laura Botero Ocampo³

Presentado: febrero 16 de 2018 - Aprobado: abril 11 de 2018

Resumen

Colombia ha vivido largos lapsos entre la guerra y el olvido. En este limbo de sucesos se enmarca un hecho trascendental que fue el surgimiento y posterior genocidio del movimiento político Unión Patriótica, en una época donde únicamente dos partidos compartían el poder y se disputaban cargos políticos del Estado. El objetivo de la investigación va dirigido a indagar y conocer la verdad sobre el estado actual de las mujeres que vivieron el genocidio emprendido en contra del movimiento político; el método aplicado es cualitativo, esencialmente explicativo.

Con el surgimiento del movimiento político nace una persecución a todos sus miembros y simpatizantes, la cual concluye en masacres, asesinatos, desplazamientos y torturas a todo aquel que hiciera parte del mismo o que simplemente estuviese de acuerdo con la idea que planteaban. De acuerdo con lo anterior, la investigación arroja como resultado que la vulneración es diferenciada, toda vez que las mujeres tuvieron que soportar y asumir la carga histórica, el señalamiento y el hecho de afrontar no solo

-
- 1 Artículo producto de la investigación formativa realizada entre los años 2015- 2016, como integrantes del Observatorio de Género de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Presentado: febrero 1 de 2018 – Aprobado: marzo 29 de 2018.
 - 2 Abogada. Universidad Autónoma Latinoamericana. Integrante del Observatorio de Género. Correo electrónico: carogomez_1@hotmail.com.
 - 3 Abogada. Universidad Autónoma Latinoamericana. Integrante del Observatorio de Género. Correo electrónico: laurabotero11@gmail.com.

las persecuciones sino la pobreza extrema consecuencia de los desplazamientos y el dolor ante la pérdida.

Se puede concluir que actualmente la situación económica y emocional no ha mejorado para ellas, teniendo en cuenta que el Estado no empleó instrumentos efectivos de ayuda.

Los resultados de la investigación, ofrecen una perspectiva más amplia del impacto que ha dejado la persecución al movimiento por generaciones; siendo las mujeres las más afectadas y quienes más resistencia han presentado ante tantas décadas de persecución.

Palabras clave: Unión Patriótica, olvido, masacres, asesinatos, desplazamientos, torturas, persecución.

Introducción

De la Unión Patriótica, partido político creado en 1985, surgieron grandes líderes. Por primera vez en Colombia una mayoría amplia participó por la diferencia, como militante o simpatizante; todo tipo de personas eran aceptadas. Ciudadanos que no eran escuchados ni tenidos en cuenta y de hecho eran invisibilizados política, cultural, social y económicamente, mujeres y hombres, campesinos, indígenas, profesores, estudiantes levantaron la voz.

Hasta el presente, las investigaciones en torno al genocidio de la Unión Patriótica (en adelante UP), han sido genéricas. Algunas han tenido en cuenta el género, pero no se ha indagado particularmente por los impactos que tuvo el mismo sobre las sobrevivientes de la UP. La Corporación Reiniciar⁴ es una de las pocas organizaciones que se ha enfocado en buscar la verdad, ayudando y realizando memoria histórica para con los simpatizantes y militantes del movimiento.

La dificultad de la investigación radica en que a través de la historia no ha sido posible un acceso total y completo a la información: no existen cifras consolidadas

4 La corporación Reiniciar fue fundada en Bogotá en 1992. Su objetivo defender, promover y contribuir con la vigencia de los Derechos Humanos. "Reiniciar fue fundada por un grupo de defensores de Derechos Humanos de la región del Magdalena Medio colombiano, quienes en razón de su misión fueron perseguidos y obligados a abandonar la zona. Reiniciar representa la decisión de dar continuidad a la defensa de los Derechos Humanos en cualquier lugar o circunstancia".

con respecto a todas las víctimas del genocidio, los registros de los hechos se encuentran dispersos y no hay perspectiva de género en la información recolectada. El tema que se investiga va dirigido específicamente a los acontecimientos que las mujeres debieron vivir, saber cómo se encuentran actualmente y si el Estado desplegó las políticas necesarias para su atención y reparación integral. Es allí donde radica la importancia de la investigación, teniendo en cuenta que no hay información abundante que aborde un tema tan trascendental como es el análisis del genocidio de la UP desde la perspectiva de género.

Las causas del genocidio se relacionan tanto con el señalamiento a los militantes y simpatizantes del nuevo partido por ser defensores o portadores de una idea política diferente, también por la decisión del statu quo a conservar el poder a toda costa, sobrepasando la movilización social, sin tener en cuenta los aportes que para la época, con el movimiento se estaban presentando. Muy pronto, desde la creación del partido, los militantes de la UP empezaron a ser perseguidos, desplazados, asesinados por el mero hecho de su adhesión al movimiento, restringiendo de este modo sus derechos fundamentales y políticos, infundiendo temor en la población colombiana. El genocidio contra la Unión Patriótica quedó en la impunidad, el olvido, el silencio.

Muchas mujeres, en razón de los fatídicos hechos, debieron asumir la responsabilidad de sus hogares, desplazadas, sin empleo y sin estudio, quedaron a la deriva, sin sustento y con el agravante de seguir siendo perseguidas por pertenecer o simpatizar con la UP.

A raíz de la persecución, torturas, asesinatos, masacres, atentados y desplazamiento, se generalizó el miedo. Con ello, la desertión de los miembros del partido. Algunos debieron exilarse por fuera del país para proteger sus vidas y las de sus familias. Todo el partido, en general, fue estigmatizado como guerrillero y sus miembros asediados hasta su extinción.

El presente estudio se realizó con el fin de saber el estado actual en el que se encuentran las mujeres simpatizantes y víctimas; con miras a reconstruir la memoria historia y hallar la verdad de la cual poco se ha hablado. Los objetivos específicos estuvieron encaminados a indagar el contexto sociopolítico que generó el genocidio contra la Unión Patriótica, rastreando los antecedentes históricos y las acciones políticas del movimiento, el surgimiento, las elecciones populares etc. además los efectos sociales, económicos y culturales partiendo del rastreo de los DESC (derechos económicos, sociales y culturales) y finalmente la documentación de casos a través de

entrevistas en las cuales se consignan los hechos y daños causados, partiendo de la pregunta ¿cuáles son los efectos con respecto a la ciudadanía plena y qué sucedió con las mujeres víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica?

Metodología

La metodología se basó en el paradigma cualitativo teniendo en cuenta que permite la recolección de información de carácter esencialmente explicativo y trabajar sobre una realidad sui generis. De esta manera es posible entender los contextos desde un punto cultural y hermenéutico. El enfoque teórico está compuesto desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta que éste se compone de varias características las cuales son: relación, jerarquía e historia, la cual se desenvuelve a lo largo de la investigación. Se retoma el enfoque desde los aportes de María Mies (Mies, 1998), quien hace una crítica a lo que ella denomina lineamientos metodológicos; uno de ellos es la relación entre el movimiento de las mujeres e investigación de éstas (Política y ciencia).

La autora muestra su preocupación por la poca participación de las mujeres en la política y la ciencia, ante esto propone que se debe hacer una transformación del status quo para que se convierta en el punto de partida de la búsqueda científica. La estructura que María Mies (Mies, 1998) presenta, está especialmente enfocada a explicar que las mujeres deben colectivizar sus propias experiencias como una forma de superación del individualismo.

El método aplicado son las historias de vida las cuales “se construyen mediante la obtención de documentos, registros, materiales y artefactos comentados, las historias pueden ser de vida y de experiencias” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, pág. 619)

La técnica de recolección de información son las entrevistas. Se entrevistaron veinte mujeres, con base en los siguientes criterios de selección: mujeres activistas o simpatizantes del movimiento que hayan sufrido un perjuicio a causa del exterminio emprendido en contra del partido, las cuales se fundamentan en el contacto directo con las víctimas del genocidio de la UP; de este modo, se procura un paralelo con respecto al contexto histórico y a la vida que llevan actualmente ellas. La entrevista permite tener una narración de la cual se extrae a tiempo real las condiciones actuales en que se encuentran. También se delimitó territorialmente: solo en Medellín.

Se hizo uso de los enfoques epistemológicos de género y decolonial, quiere decir entonces que hay una perspectiva de inclusión; abarca todo tipo de mujeres, es decir

campesinas, afrocolombianas, maestras, indígenas etc. De acuerdo con lo anterior, la investigación es explicativa. A lo largo de la misma se evidencia por qué todavía las mujeres víctimas no han sido reparadas, también cómo sucedieron los hechos y podemos ver más allá enmarcando así las historias de vida.

Frente Nacional y surgimiento de las guerrillas

El Frente Nacional fue una creación de los dirigentes de los partidos tradicionales conservador y liberal, como estrategia de salida, después de años de fomentar la guerra y la violencia en la que hicieron caer al país en el caos el cual que se acentuó después de la muerte de Jorge Eliecer Gaitán. Esta alianza de los partidos hegemónicos se formalizó a través del Pacto de Benidorm el 24 de julio de 1956; el principal objetivo de dicha alianza era reorganizar el país repartiendo en partes iguales los cargos públicos, el pacto se asumió teniendo en cuenta que había un reconocimiento con respecto a la decadencia de la democracia y se puso en marcha la búsqueda de una solución.

La “reforma Política” que creó el Frente Nacional fue votada en el plebiscito nacional al finalizar 1957. ¿Qué buscaba esta reforma? Buscaba cambiar el gobierno militar, donde regía la anarquía, porque cada uniformado poseía amplio poder en ciudades o campos, por un gobierno de derecha e institucionalizado. Buscaba, por otra parte, eliminar el estado de sitio permanente establecido en noviembre de 1949. Finalmente, se proponía cambiar la guerra civil entre los dos partidos, que se venían disputando a bala el botín del Estado, por un reparto paritario o equitativo del Estado entre los dos (Buenaventura N. , 1986, pág. 110).

Según Alberto Bermúdez (Bermudez, 1995, pág. 33), los efectos de este fenómeno fueron:

- Sucesión de cuatro períodos de gobierno de coalición
- Distribución paritaria de ministerios y burocracia en las tres ramas del poder público
- Candidato presidencial elegido por acuerdo bipartidista

Esto se realizó con el pretexto de acabar la violencia partidista de dichos grupos, pero se arrojó al vacío la democracia representativa y crearon un modelo restrictivo de tal manera que acallaron los grupos divergentes, que había en el momento. Como consecuencia generó una exclusión representativa para aquellas personas que no se

identificaron políticamente con los dos partidos hegemónicos. Además de la participación restrictiva también fue represiva, creando un discurso sobre la seguridad nacional en la cual, para mantener el poder, no se necesitan ideas sino fuerza, aferrarse al dominio es lo único que preocupaba a estos dos partidos políticos colombianos, ya no habría conservadores ni liberales sino un solo bloque para repartirse los cargos políticos del Estado.

Se plantea que “la lucha ideo-política liberal y conservadora estaba centrada en el control y dirección del Estado, lo que en otras palabras quiere decir, concepción del Estado y ordenamiento de la política económica” (Valencia, 2001, pág. 13). Se unían fuerzas entre ambos partidos, demarcando un solo lineamiento no enfocado específicamente en el pensamiento y las ideas, pero sí en el manejo de la economía y la política que se daría a partir de entonces.

La cobertura social del Frente Nacional no fue la esperada, las cifras crecientes del abstencionismo lo corroboraron, el monopolio político de los partidos tradicionales generó la incredulidad de las nuevas generaciones sobre el sistema político nacional. Surgieron una serie de disidencias que mostraban la necesidad de representación pública para nuevos sectores. Aparecieron entonces, nuevos partidos y movimientos como el movimiento revolucionario liberal – MRL y la Alianza Nacional Popular – ANAPO (Reiniciar, 2009, pág. 51).

Acontecía una inconformidad generalizada en todo el país con quienes gobernaban y quienes se encontraban en el poder, había grupos que buscaban otra opción, diferentes puntos de vista y nuevas ideas, las personas ya no se sentían representadas ni incluidas. El pacto bipartidista del Frente Nacional fue un fenómeno político entre 1958–1974, que generó exclusión de movimientos sociales y políticos, diferentes a los liberales y conservadores, lo que iba a posibilitar posteriormente el surgimiento de grupos guerrilleros en oposición a las propuestas bipartidistas por parte del Estado, en donde dejaban por fuera de la contienda política a un gran sector de la población. Consecuencia directa de la supresión bipartidista fue la aparición de grupos insurgentes, entre ellos la guerrilla de las FARC–EP, cuyos militantes participaron en un proceso de paz fracasado, el mismo que dio pie a la consolidación del movimiento y posterior partido político de la UP.

El último presidente en el poder del Frente Nacional fue Misael Pastrana Borrero, y fue en la época de 1974 cuando se evidenció que ni la mitad de la población esta-

ba participando política y electoramente, los movimientos sociales ya no se sentían identificados ni representados con los partidos políticos.

Durante los años setenta se combinaron protestas sociales de gran impacto: entre 1968 y 1975 se registró la movilización campesina e indígena por la tierra de mayor dimensión en el siglo XX; en este mismo período se registraron movilizaciones estudiantiles en casi todas las universidades públicas de Colombia y se reorganizó el sindicalismo bajo la dirección mayoritaria de las corrientes de izquierda (Histórica C. d., pág. 9).

La sociedad colombiana de esa época proponía nuevas formas de gobierno; sin embargo, los líderes del Frente Nacional intentaron cerrar completamente el espectro de los movimientos de oposición que, cada vez crecían más y se hacían más fuertes. En este contexto surgieron el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal), ANAPO (Alianza Nacional Popular), MDN (Movimiento Democrático Nacional) y ELN (Ejército de Liberación Nacional). Se empezó a mostrar la incapacidad del Frente Nacional para responder a la demanda que estaba exigiendo la ciudadanía.

Surgimiento del movimiento de la Unión Patriótica

A raíz del cambio de pensamiento de los colombianos en cuanto a la realidad política, económica, social, cultural, la falta de inclusión y el rumbo socio-político que tenía ese país donde era evidente la exclusión, empiezan a surgir ideas para re-direccionar el modelo en el cual se enmarcaba el gobierno. Colombianos que en el pasado sentían que no formaban parte del sistema político, ahora se encontraban creando un nuevo movimiento político y aportando estrategias de transformación. A dicho movimiento se le denominó Unión Patriótica (UP).

“El movimiento político Unión Patriótica surge en mayo de 1985 como resultado de los acuerdos de “Cese al fuego, tregua y paz”, suscrito en 1984 en La Uribe (departamento del Meta) entre el gobierno del presidente Belisario Betancur Cuartas (1982–1986) y el grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC–EP” (Campos, 2003, pág. 5). En resumen, dichos acuerdos fueron un compromiso que asumieron las FARC–EP y el gobierno, de hecho, el mismo día en que fueron firmadas el grupo insurgente ordenó el cese al fuego de sus veintisiete frentes. En ese momento se abrió un período de prueba por un año para que se organizaran política y económicamente.

Cuando a juicio de la Comisión de Verificación, hayan cesado los enfrentamientos armados, se abrirá un período de prueba o espera de un año para que los integrantes de la agrupación hasta ahora denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) puedan organizarse política, económica y socialmente, según su libre decisión. El gobierno les otorgará, de acuerdo con la Constitución y las leyes, las garantías y los estímulos pertinentes. Durante este mismo período el gobierno tomará las medidas necesarias para restablecer en las zonas de violencia la normalidad civil". (Acuerdo, 1984).

En el acuerdo, el gobierno asumió la responsabilidad de realizar múltiples reformas legales de carácter económico, político y social para que el entorno recibiera de una manera adecuada a las personas que se iban a desmovilizar. En los pactos no solo se incluía a los miembros de las FARC; también se velaba por el bienestar de otros sectores y personas que históricamente se habían dejado a un lado, tales como sindicatos, indígenas y campesinos. En el punto octavo de los acuerdos de La Uribe (Acuerdo, 1984); La Comisión de Paz da fe de que el gobierno tiene una amplia voluntad de:

- a). Promover la modernización de las instituciones políticas, dirigidas a enriquecer la vida democrática de la nación, e insistir ante las Cámaras en la pronta tramitación de los proyectos sobre reforma política, garantías a la oposición, elección popular de alcaldes, reforma electoral, acceso adecuado de las fuerzas políticas a los medios de información, control político de la actividad estatal, eficacia de la administración de justicia, impulso al proceso de mejoramiento de la administración pública y nuevas iniciativas encaminadas a fortalecer las funciones constitucionales del Estado y a procurar la constante elevación de la moral pública.
- b). Impulsar vigorosamente la aplicación de una política de reforma agraria en reconocimiento a que los problemas de la tierra están presentes en los actuales conflictos sociales, y las demás acciones de las agencias del Estado dirigidas a ampliar permanentemente los servicios al campesinado para mejorar la calidad de su vida y la normal producción de alimentos y de materias primas para la industria, para lo cual dispone del instrumento jurídico contenido en el artículo 32 de la Constitución Nacional, que establece la dirección de la economía por el Estado.

- c). Robustecer y facilitar la organización comunal, de usuarios campesinos y de indígenas, las de todos los trabajadores urbanos y rurales, así como sus organizaciones políticas.
- d). Hacer constantes esfuerzos por el incremento de la educación a todos los niveles, así como de la salud, la vivienda y el empleo.
- e). Mantener su propósito indeclinable de que para la protección de los derechos que en favor de los ciudadanos consagran la Constitución y las leyes y para la conservación y restablecimiento del orden público, sólo existan las fuerzas institucionales del Estado, de cuyo profesionalismo y permanente mejoramiento depende la tranquilidad ciudadana.
- f). Promover, una vez restablecida la paz, y tal como ocurrió en otras oportunidades, iniciativas para fortalecer las mejores condiciones de la fraternidad democrática, que requiere perdón y olvido, y del mejor estar en lo económico, político y social de todo el pueblo colombiano.

El acuerdo se estaba cumpliendo cabalmente, fue por tal razón que en 1985 con el surgimiento de la Unión Patriótica, se unen a sus miembros integrantes de las FARC, esto era posible gracias a los nombrados como Acuerdos de La Uribe ya que fielmente les da la opción de organizarse políticamente; sin embargo, muy pronto luego de creado el movimiento, devino la ola de violencia y persecución.

En buena medida se podría decir que el acuerdo de La Uribe le mostró el camino del diálogo y de la paz negociada a otras asociaciones guerrilleras. en el acuerdo, la comisión señaló que el gobierno tenía una amplia voluntad de promover la modernización de las instituciones políticas, la forma agraria, facilitar la organización comunal, de usuarios, de campesinos, indígenas, cooperativas y sindicatos; proteger los derechos civiles; y el mejoramiento económico, social, político de todo el pueblo (Reiniciar, 2009, pág. 61)

Durante casi un año, el acuerdo parecía ser más que efectivo, de hecho, era una idea para otros grupos, una invitación para que se unieran o propusieran acuerdos de paz y fórmulas de arreglo. Pero con el tiempo, el rechazo a las ideas diferentes y a las nuevas propuestas fue más fuerte. Según la Corporación Reiniciar⁵ en su texto *La paz frustrada en tierra firme*, las juntas patrióticas eran las promotoras del movimiento, es

5 *La paz frustrada en tierra firme. La historia de la Unión Patriótica en el Tolima.* Agencia sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Reiniciar y Embajada de Suecia, Bogotá: 2009

decir quienes encabezaban el mismo, se relacionaban con las bases de la sociedad y servían como experiencia para el ciudadano; se hizo democracia participativa desde lo local hacia lo nacional. Era una propuesta novedosa ya que construía conciencia política y tenía un apoyo construido desde el trabajo con las personas y ciudadanos que habían sido segregados y dejados a un lado, mujeres y hombres que poseían ideas para la transformación y que nunca habían sido escuchados (Reiniciar, 2009, p. 74).

Planes de exterminio de la UP

A partir de la apertura de participación política, la UP se da a la tarea de participar en las elecciones locales y nacionales, en el entendido de la construcción de una nueva democracia:

La UP participó en las elecciones de 1986 ganando varias curules, fueron elegidos 350 concejales, 23 diputados, nueve representantes a la cámara y seis senadores; en el mismo año participaron en las votaciones a la presidencia obteniendo 350.000 votos, tal hecho fue histórico teniendo en cuenta que nunca se había recibido un apoyo de tal magnitud para con la izquierda colombiana (Romero R. O., Unión patriótica y poder popular, expedientes contra el olvido, 1990, pág. 112).

Entre las curules ganadas, se encontraban mujeres representantes. Todo lo anterior no pudo ser logrado sin el apoyo incondicional y el trabajo en masa que se dio entre integrantes que provenían de todos los rincones de país, sin estigmatizar por su sexo y credo. A través del rastreo realizado por la Corporación Reiniciar y otros autores como Roberto Ospina Romero, describen cifras totales con respecto a la participación en las elecciones; sin desagregar por sexo, por lo que no es posible decir a ciencia cierta cuántas mujeres participaron.

Detrás de la integración política de la UP en 1986, había un hecho bastante relevante y quizá para la época extraño. Fue la incorporación de la mujer en el movimiento como parte importante, integral y trascendental en el mismo, tomando en ocasiones sus aportes e ideas; de hecho, se ganaron la potestad de ser partícipes en las elecciones. Una vez fue creado el movimiento político, empiezan inmediatamente a ser perseguidos; sin embargo el fenómeno se intensificó después de las elecciones de

1986, en donde se crearon planes de exterminio para erradicar definitivamente la UP, callando a quienes pensaban diferente.

La impunidad con respecto al genocidio de la Unión Patriótica es abismal, viene desde 1985. A pesar de las amenazas y la situación que vivían, el movimiento seguía su constante lucha, sin embargo se quería detener a como fuera que la UP participara en cargos políticos. “Detrás de los 1.048 asesinatos políticos identificados nacional e internacionalmente en los años 1985 y 1986 está el genocidio indiscriminado de millares de seres anónimos”. (Buenaventura N. , 1986, pág. 141). En el genocidio y la persecución que se desató en contra de los integrantes y simpatizantes de la UP, fueron asesinados, en su mayoría, los hombres o proveedores económicos de los hogares, quedando así las mujeres a la deriva con sus hijos, algunas sin nada, ya que en la época vivían para su hogar y el cuidado de los niños.

Es importante resaltar, que las mujeres militantes, simpatizantes e integrantes del partido sufrieron igualmente persecución, tortura y muerte pero no en el mismo grado.

Después de la participación electoral y concepción errada señalando que los miembros de la UP eran guerrilleros, desconociendo la participación civil mayoritaria del partido, se desató el inicio del genocidio contra el movimiento, aunque no se encuentran cifras totales consolidadas, se encontró que existieron varios planes de exterminio denominados: Golpe de gracia, Retorno, Esmeralda, Baile rojo y a través de éstos fueron asesinados dos candidatos presidenciales, nueve congresistas, setenta concejales, once alcaldes, catorce diputados, dirigentes comunales, líderes sindicales, estudiantiles, centenares de militantes (Romero R. O., Unión patriótica y poder popular, expedientes contra el olvido, 1990, pág. 8)

En la siguiente estadística, se puede evidenciar el número de muertes, masacres y desapariciones diferenciadas por sexo.

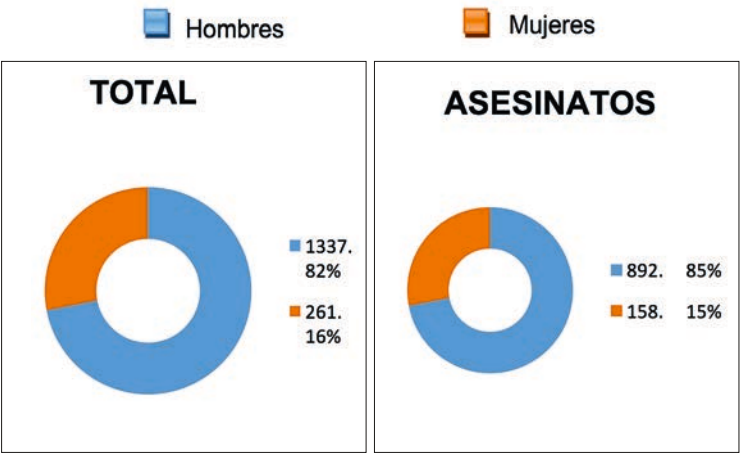
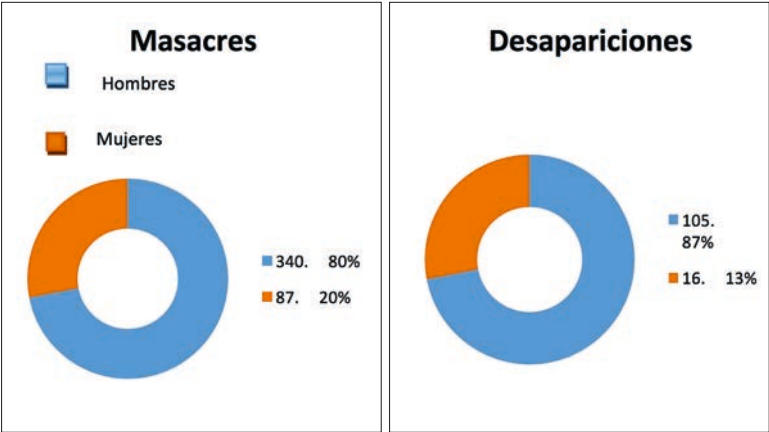


Gráfico 1. Total y asesinatos militantes de la UP



Fuente: (Romero R. O., Unión Patriótica y poder popular, expedientes contra el olvido, 1990, pág. 169)

Gráfico 2. Masacres y desapariciones militantes de la UP, Colombia

La gráfica hace hincapié en la diferencia en el número de hombres asesinados, masacrados y desaparecidos en relación con las mujeres, entendiendo que aunque los homicidas y participantes del genocidio, atacaban de forma indiscriminada, las mujeres fueron afectadas (con respecto a masacres, desapariciones y asesinatos) en un 16%, es decir en su mayoría fallecieron hombres; sin embargo, es importante tener en cuenta que las mujeres seguían siendo perseguidas, desplazadas, buscadas. ¿Qué sucedió entonces, con las mujeres que sobrevivieron a dichas masacres?

La anterior afirmación acerca de las víctimas se refiere expresamente al análisis que se hace con respecto a masacrados, asesinados y desaparecidos. No se puede entonces dejar a un lado que las mujeres también engrosan las cifras de víctimas de desplazamiento, abandono, persecución, estigmatización.

Según la Fundación Manuel Cepeda Vargas para la Paz, Justicia Social y la Cultura (2004), registra que: Durante los últimos quince años se han producido alrededor de tres mil homicidios, muchos de ellos como resultado de más de treinta masacres, más de ciento veinte desapariciones forzadas, atentados dinamiteros a numerosas de sus sedes; y han quedado cincuenta sobrevivientes de atentados con algún grado de discapacidad, centenares de desplazados, el conjunto de sus integrantes amenazados y decenas de personas en el exilio. (Vargas, 2009).

El desarraigo en masa afectó, en su gran mayoría, a las mujeres. Fueron forzadas a sobrevivir un sin fin de retos y desafíos, a abandonar lo poco que poseían y a permanecer con el miedo de perder sus hijos y sus vidas.

Marisol⁶, exmilitante de la UP manifiesta que las consecuencias que trajo a su vida el genocidio fueron incontables. Su compañero fue asesinado, debió huir de su casa porque la perseguían, la amenazaban cada día, el sentimiento de angustia y miedo eran incontrolables. Los entes estatales aun con varias denuncias no se movilizaban, no investigaban, mientras tanto su vida estaba en riesgo. Después de perder absolutamente todo tuvo que salir huyendo hacia Pereira, porque la iban asesinar; abandonó su familia, estuvo sola casi dieciséis años siempre con miedo a ser encontrada.

6 Nombre cambiado por solicitud de la entrevistada.

Algunos de los planes de exterminio contra los militantes de la UP fueron:

- El plan golpe de gracia, el cual se dio en todo el país, en 1992.
- El plan esmeralda, en 1988. “Tuvo por objeto barrer con la influencia de la UP y el partido comunista en los departamentos del Meta y Caquetá” (Castro I. C., 2013). Enfocado específicamente en estos dos lugares, porque era allá donde se encontraba la mayor aceptación por parte de las comunidades.
- La operación cóndor y el plan baile rojo, 1985 y 1986. “Concebidos para socavar las estructuras de dirección nacional del movimiento y asesinar o secuestrar a sus dirigentes elegidos a las corporaciones públicas” (Castro I. C., 2013). La operación cóndor se extendió en todo el país, dejando a su paso muerte, desapariciones, torturas y demás; sus actores quedaron en el anonimato.

Característica principal de estos grupos fue el auspicio e incluso la participación directa en ellos por fuerzas del Estado. “A la vez se configuró la campaña de exterminio en todo el territorio nacional, en operaciones como el baile rojo, y dando autoridad a grupos como, muerte a revolucionarios del nordeste, el MAS, grupos de autodefensas del Magdalena medio, los tangueros, entre otros” (Romero R. O., Unión patriótica y poder popular, expedientes contra el olvido, 1990, pág. 10).

Sistemáticamente fueron aniquilados del ámbito político logrando así casi su total desaparición de la política colombiana. “Entre muertos y desaparecidos las estadísticas, según las fuentes citadas, hablan de quinientos cinco dirigentes políticos, sindicales, comunales, agrarios, estudiantiles a quienes se les segó la vida por pertenecer a la UP” (Romero R. O., Unión patriótica y poder popular, expedientes contra el olvido, 1990, pág. 16). El miedo empezó a ceder, muchos de los militantes y simpatizantes seguían en pie de lucha; sin embargo ante el temor desenfrenado que se evidenciaba muchas personas y ciudadanos decidieron quedarse al margen de la problemática y dejar de pertenecer y apoyar la UP.

El exterminio de la Unión Patriótica, además de muchos otros crímenes en el país, ha sido producto de un comportamiento y una práctica política de carácter totalitario, que no admite la diferencia, contradictores, ni democracia, y cuya forma de imponer sus intereses es con la exclusión, pasada y presente,

y oponiéndose a la preservación y transmisión de la memoria (Campos, 2003, pág. 27).

Se trata de una historia en la cual se calló a quienes lucharon, una historia que ha sido tergiversada, en donde no existe memoria histórica, un hecho que aunque fue relevante no se comenta ni se cuenta.

La situación de impunidad pudo ser tan desastrosa que si tenemos en cuenta que desde 2007, cuando entró a operar en la fiscalía de la Nación el mecanismo de urgencia para atender el caso de la UP, a abril de 2011 solo se había acopiado 137 sentencias, es decir, 27 por año, resolver los 1598 homicidios y desapariciones, demandaría 60 años (Romero R. O., Unión patriótica y poder popular, expedientes contra el olvido, 1990, pág. 170).

La arbitrariedad con respecto al genocidio contra la Up no tiene precedentes, hasta ahora, según la Corporación Reiniciar y el Centro de Memoria Histórica, no se ha penalizado ni a la mitad de los victimarios; las investigaciones judiciales no han tenido avances.

Rosario Zapata⁷, militante del partido quien perdió su esposo y dos de sus hijos, con respecto a la respuesta del Estado nos dice que ella no sabe qué pasó con la reparación, nunca le han dado ninguna información sobre quién fue el responsable de las muertes de su familia. Ella sostiene que el Estado debería aceptar su participación en el genocidio del partido político, no como hace poco que reconoció que no había prestado la debida seguridad y protección a las víctimas, no, el Estado debería de aceptar su participación; que indemnice a todas las víctimas, que repare en nombre de las víctimas y de la Unión Patriótica, porque nosotros no fuimos, ni hemos sido guerrilleros, el partido UP surgió de un acuerdo de paz, nosotros nunca hemos portado un fusil”.

Uno de los problemas de la configuración de la memoria histórica del país, es que no se enseña lo ocurrido en las escuelas, se oculta y permanece en el silencio. Sin embargo varias corporaciones, como Reiniciar, han logrado construir memoria histórica, acogiendo las víctimas y asegurando la protección de sus derechos.

⁷ Nombre cambiado por solicitud de la entrevistada.

Las mujeres víctimas del genocidio no sólo quedaron subsumidas y condenadas a la discriminación por haber sido parte de la Unión Patriótica. Fueron doblemente rechazadas en razón de su género, de allí que no se ha visibilizado el impacto que esto ha causado en la historia de Colombia y en sus vidas personales. Aún en la actualidad muchas personas viven con miedo de recordar la historia, con temor a ser perseguidos y a que sus familiares sean desaparecidos “No creíamos que tuviéramos vocación de mártires o de héroes, nadie estaba dispuesto a morir. Nadie quería la muerte. Nosotros amábamos la vida. Lo que queríamos era un país mejor” (Campos, 2003, pág. 68).

Una Colombia con ideas y formas de pensamiento diferente, un lugar donde habite la igualdad, los derechos y opiniones diversas; era lo que proponía el movimiento. “Lo sorprendente es que a pesar de la campaña de aniquilamiento la UP seguía creciendo y su presencia en el país se fortalecía en las urnas” (Reiniciar C. , 2009, pág. 101). Se dio una “carrera contra la muerte” las personas seguían apoyando el movimiento y en pie, a pesar de las adversidades y de las evidentes circunstancias a las que se enfrentaba la UP. Para poder entender el conflicto en este caso, es importante entender en qué consiste la ciudadanía plena y el significado de la misma.

Ciudadanía plena

Se ha establecido a lo largo de la historia que la ciudadanía es una idea universal, basada en la concepción de que la mujer y el hombre nacen libres e iguales, esto demarca el estatus legal que poseen los y las ciudadanas con respecto a los derechos para con el Estado. “La idea republicana de ciudadanía se inspiró en la democracia griega y en la república romana, buscando la libertad civil de los antiguos: libertad de opinión, de asociación, y también de decisión política” (Vieira L. , Ciudadanía y control social, 2013, pág. 3). Con el desarrollo histórico y la evolución del concepto de ciudadanía moderna, se ha entregado la carga a la ciudadanía para que de alguna manera participen activamente de la sociedad y el poder mismo accediendo así al voto, de este modo todos y todas intervengan plenamente y participan de una manera eficaz.

Sin embargo, hay un punto que toca con la ciudadanía plena y es que el poder no es ejercido por todos de igual forma. Viera, al retomar a Thomas Marshall, aduce que el Estado se destaca de la sociedad civil, es por ello que el poder no puede ser ejercido por todos.

La práctica de la ciudadanía depende, en los hechos, de la reactivación de la esfera pública, donde los individuos pueden actuar colectivamente e involucrarse en deliberaciones comunes sobre todos los asuntos que afectan a la comunidad política. En segundo lugar, la práctica de la ciudadanía es esencial para la construcción de la identidad política basada en valores de solidaridad, autonomía, y del reconocimiento de la diferencia (Vieira L. , Ciudadanía y control social, 2013, pág. 6)

La práctica de la ciudadanía faculta a cada individuo para ayudar a tener impactos en las decisiones atinentes a la comunidad, donde aportan estrategias diferenciales para fijar políticas públicas diversas y hacer efectivo los derechos políticos que reviste la ciudadanía.

No se trata sólo de presionar al Estado para reivindicar derechos, sino de modernizar la propia sociedad civil, transformando las estructuras tradicionales de dominación, exclusión y desigualdad que, fuera del aparato del Estado, se encuentran enraizadas en las instituciones, normas, valores e identidades colectivas, basadas en preconceptos de raza, clase y género (Vieira L. , Ciudadanía y control social, 2013, pág. 17).

Consiste en revolucionar la misma sociedad y la cultura desde sus simientes, con medidas y propuestas de igualdad e inclusión, de este modo generando aceptación y proponiendo un cambio desde la misma colectividad. El movimiento de la ciudadanía es retomar las luchas sociales a lo largo de la historia teniendo como punto principal la ciudadanía.

Los derechos políticos de participación (CP art. 40) hacen parte de los derechos fundamentales de la persona humana. El hombre solo adquiere su real dimensión de ser humano mediante el reconocimiento del otro y de su condición inalienable como sujeto igualmente libre. Los derechos de participación en la dirección política de la sociedad constituyen una esfera indispensable para la autodeterminación de la persona (CP art. 16), el aseguramiento de la convivencia pacífica y la consecución de un orden justo (CP art. 2). (Sentencia 439, 1992, pág. 6).

Dimensión que nos incluye como seres integrales. El arbitrio del ser humano y la autonomía para dirigirse en sociedad, individual y colectivamente, es el eje que marca

el reconocimiento de los derechos políticos y sociales, de ese modo se tiene a la ciudadanía como partícipes activos de la colectividad y de las decisiones que directa e indirectamente lo van a afectar.

El compromiso básico de una democracia es la libertad y la igualdad de sus ciudadanos individuales. Esto se refleja en los derechos constitucionales, que garantizan los derechos civiles y políticos básicos de todos los individuos, independientemente de pertenencia de grupo (Kymlicka W. , 1996, pág. 56).

La ciudadanía plena de las mujeres no solo enmarca las luchas que a lo largo de la historia han dado y logrado, como son: el derecho al voto, a la educación, a participar política y públicamente; sino también, el hecho de participar como personas activas de la sociedad, pudiendo así pertenecer a movimientos sociales, siendo líderes, entendiendo que como sujetos de derechos el Estado debe brindar una amplia protección. La ciudadanía plena apuesta por la participación activa de integrantes del Estado. Solo hasta el siglo XX se reconoció y se hizo extensivo el sufragio para la mujer; un paso grande, ya que implícitamente se admitió que la sociedad y el ser humano es un ser dinámico y que también está compuesto por la mujer; ganando así, después de una larga lucha, el ejercicio y la participación activa en la esfera pública.

El conocimiento de la ciudadanía plena, abre el margen con respecto a quienes pueden participar políticamente en el Estado, de qué forma enmarca los derechos políticos que todos poseen. Para la investigación es importante hacer el derrotero, teniendo en cuenta que de acuerdo con la historia que se vivió con la UP la ciudadanía plena fue desconocida casi por completo, no era ejercida de manera total y se dejó de lado la parte trascendental que encubre la ciudadanía plena y son los derechos políticos que revisten a cada ciudadano, pues estos derechos van más allá del mero hecho de ir a las urnas y votar. Si bien es cierto es muy importante que cada persona pueda hacerlo existen otros elementos importantes que revisten la ciudadanía plena, tales como la posibilidad de conformar movimientos, realizar asambleas y debatir lo que se piensa.

Al respecto, Emérita⁸, en su relato de su participación en la UP, expone que las actividades comunitarias que hacían era reuniones de juntas de acción comunal, en donde hacían chocolatadas, se sentaban a hablar y discutir sobre

8 Nombre cambiado por solicitud de la entrevistada.

acontecimientos en la política del país, leían el periódico, explicaban sobre las noticias. “Todos los días nos íbamos con el periódico en la mano, buscábamos la gente la reuníamos y leíamos el periódico, debatíamos, expresábamos lo que pensábamos, lo que sentíamos al respecto y planeábamos actividades para el día siguiente, pero era, no sé, era tan deliciosa esa vida antes del genocidio, era muy sabrosa”. De acuerdo con las discusiones planteadas en las reuniones ellos hacían peticiones y propuestas en cada municipio, expandieron el movimiento realizando invitaciones, hablando sobre las problemáticas que vivía el país, que vivían en las comunidades.

Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

La pregunta de cómo se desarrollan actualmente e históricamente los derechos económicos sociales y culturales (en adelante DESC) en Colombia y cuál ha sido su funcionalidad y aplicación, conduce al interrogante con respecto a la eficacia y efectividad de los mismos. El ejercicio pleno de los derechos exige en primer lugar la universalidad de los mismos y el reconocimiento a la igualdad como un punto de admisión de la dignidad de los seres humanos. “Son aquella parte de los derechos que busca condiciones mínimas que todo ser humano necesita para desarrollarse como un sujeto libre” (Alonso, pág. 107).

Según el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976 y adoptado por Colombia mediante la Resolución 2200 aprobada en 1966, se basa en principios rectores como la libertad, la justicia y la paz para proponer y explicar que la igualdad es inalienable al ser humano y además se deben dar garantizando y reconociendo la dignidad, la libre determinación, el derecho a la huelga, la participación en la vida cultural, entre otros. “Los DESC hacen parte de los denominados Derechos Humanos al reconocer la igualdad material y de oportunidades en su garantía y protección, a la vez que permiten el ejercicio de libertades entendido como un todo integral (Hincapie, 2009, pág. 180).

Libertades que si bien es cierto están limitadas por el legislador o el Estado, pero sin embargo se debe entender tales como inherentes al individuo, valiéndonos del presupuesto de “lo que no está prohibido está permitido” alcanzando así la autonomía y libre albedrío que caracteriza al ser humano. El Estado debe asegurar y salvaguardar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de un modo universal, brindando el soporte necesario para que éstos no sean atacados, la

perspectiva que presta el Estado debe ser única y solidaria para quienes se les violan estos derechos.

Los DESC se entienden como derechos con contenido prestacional limitativo o restrictivo por el ejercicio de poder del Estado con el fin de atender de forma prioritaria necesidades que permiten ejercer de forma igualitaria las libertades esenciales y desarrollar un plan autónomo de vida que integre de forma coherente la dignidad a la esfera individual, y social de las personas (Hincapié, 2009, pág. 180)

Es por ello que estos derechos son fundamentales para la sociedad y según Francisco Cortes Rodas, los DESC se aseguran por medio de la justicia social, partiendo entonces de ésta como una idea central. “Se refiere a la garantía que debe brindar el Estado con respecto a los derechos de la ciudadanía” (Cortes, 1959, pág. 2). Es fundamental el fortalecimiento de estos derechos por el Estado teniendo en cuenta que intrínsecamente tienen un fondo y un carácter netamente político. Por esto, se desafían los marcos constitucionales proponiendo la igualdad, la libertad como principios rectores de los DESC.

La situación de las mujeres colombianas frente a los DESC ha estado en segundo lugar del debate, pues la dinámica y la gravedad del conflicto armado han centrado la discusión y la prioridad en los derechos civiles y políticos. Temas como pobreza, empleo, educación, derecho a la tierra y a la salud han sido objeto de políticas que salvo algunas excepciones han estado dirigidas a la población asumida como homogénea, y sin tomar en cuenta las particularidades por sexo y etnia. Esta supuesta “neutralidad” ha hecho que en la práctica se sigan reproduciendo profundas desigualdades de género, regionales y étnicas. Esta situación se ve agravada por el conflicto armado, que afecta de manera especial a estas poblaciones y que pone en una condición de clara desventaja a las mujeres afrocolombianas e indígenas (Meertens, Brechas de diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto, 2006, pág. 63).

Se requieren políticas claras y puntuales sobre las necesidades de las mujeres: el ámbito agrario es muy diferente al obrero, las políticas que se tracen deben tener distinción respecto a la necesidad de cada etnia y estrato social de la mujer. El hecho de que, por ejemplo, una mujer indígena sea despojada de su tierra, la cual no solo

simboliza su hogar sino también, enmarca un símbolo sagrado y la pérdida de la identidad cultural en comparación con una mujer de la zona urbana que fue desplazada de su casa, las necesidades y daños colaterales no son iguales; contando con el hecho de que se transgreden sus derechos fundamentales. En este caso, la vulneración que se provoca por el hecho de simpatizar o pertenecer a la UP es diferente, el desplazamiento y la pérdida cultural que se provoca en la mujer indígena la cual, por tradición, tiene la convicción que le han enseñado sus ancestros con respecto a la importancia de las raíces donde nace. Las necesidades de una mujer son diferentes de acuerdo con su estrato social. Por esto, no se puede generalizar y se deben tener parámetros claros frente a las cuestiones relevantes con respecto a los DESC. Estrictamente de ellas son múltiples posturas ya que no es lo mismo hablar de una maestra a una indígena que reclama para sí otros derechos.

La vulneración de los DESC a las mujeres simpatizantes y militantes del movimiento político UP es un hecho que ha dejado marcada la vida de muchas personas. Mercedes Pérez⁹ fue desplazada del campo en Urabá, después del genocidio ella tuvo contacto con otras víctimas en situaciones similares a la de ella; cuenta que algunas de sus compañeras desplazadas les fue muy mal, la mayoría salieron de Urabá y se fueron para Medellín, les tocó buscar refugio, las metieron en un Colegio, les tocó vivir épocas muy duras, muy difíciles, algunas llegaron hasta la mendicidad, algunas en busca de dinero o algo de comer porque nadie les daba empleo en razón de la estigmatización que había alrededor de las simpatizantes o militantes de la UP, terminaron prostituyéndose.

A lo largo de la historia se ha enmarcado un fenómeno denominado feminización de la pobreza. Va direccionado hacia la connotación de empobrecimiento de las mujeres, el detrimento de sus condiciones de vida y derechos fundamentales, lo cual está íntimamente ligado con la situación económica que atravesaron y todavía hoy viven las pertenecientes y simpatizantes a la UP, en donde las oportunidades laborales y económicas son desiguales; partiendo del hecho de que muchas no estudiaron ni poseían un arte o profesión. Igualmente, tiene una profunda relación con los DESC, teniendo en cuenta que se deja de lado la participación como ciudadanas pues pasa a segundo plano y empiezan una carrera por sobrevivir y subsistir; el hecho de ser

9 Nombre cambiado por solicitud de la entrevistada.

desplazadas enmarca una clara pérdida cultural, la imposibilidad de regresar a su tierra y con su gente se configura entonces como un obstáculo para votar.

La feminización de la pobreza trae implícitamente el detrimento de los DESC. Los derechos económicos se ven vulnerados toda vez que se paga menos o nada por oficios básicos que socialmente han sido asignados a la mujer “por el hecho de ser mujeres”. Con respecto a los derechos sociales y políticos también se ven transgredidos, toda vez que el hecho de que estas mujeres provengan de todas partes del país como desplazadas, sus vidas giran en torno a otros fines, escondiéndose de los grupos que las perseguían y amenazaban sus vidas, con el miedo insuperable de formar y hacer parte de movimientos políticos.

Caracterización

Hablar de las mujeres es referirse al reconocimiento, es atender asuntos fundamentales para la sociedad como lo es la economía familiar, la educación, la tenencia de la tierra, la violencia, la igualdad; por dar algunos ejemplos. Cambiar los esquemas rígidos que impone la sociedad es un asunto que implica a todos, como constructo social.

El exterminio de la UP deja ciertos sinsabores y sobre todo cuestionamientos de diversas índoles; el hecho de vivir y sobrevivir a la muerte, la persecución y el acto desenfrenado por terminar con la vida. “Este movimiento fue una propuesta de paz, una apuesta para dar solución a la guerra cuyos planteamientos fueron acogidos por una parte significativa de la población como una posibilidad de transformar las condiciones de inequidad del país (Reiniciar C., 2009, pág. 12).

El colectivo de mujeres pertenecientes a la UP, estaba compuesto por todo tipo de ciudadanas colombianas que provenían de todo el país, hablamos entonces de campesinas, profesionales, técnicas, quienes se ocupaban del cuidado de sus hijos y del lugar, maestras, afrocolombianas etc. El movimiento aceptó sin discriminación a quien estuviese de acuerdo con las propuestas que se planteaban, solo bastaba con la motivación de querer apoyar y difundir el pensamiento y las propuestas que se tenía para cambiar el gobierno que hasta entonces había en el país, era un partido multicultural en el cual todos podían expresar sus ideas y poner en la mesa asuntos de trascendencia para cada uno.

Ilina Múnera¹⁰ habla sobre la participación que tenían las mujeres dentro del movimiento, “en esas épocas antes del genocidio, yo era secretaria de la casa del pueblo, me tocaba convocar a la reuniones, los plenos regionales a comunicarme con todas las zonas, teníamos doce zonas, incluidos el Chocó, en el Chocó teníamos una zona política en Riosucio otra, por todos esos municipios teníamos militancia, nosotros fuimos una zona y región política muy grande; mis compañeras también tenían participación cada una tenía su responsabilidad, había una que era la financiera que era quien creaba actividades para recoger fondos para poder sostener el partido. A la secretaria de organización que era la que le correspondía visitar los barrios y la gente y afiliarla y que se uniera a nuestro partido; la de educación le tocaba hacer talleres o escuelas políticas con los militantes, dependiendo el grado de escuela que ya tuvieran y si eran militantes nuevos hacer la escuela básica, todas desarrollábamos diferentes actividades”; en la composición del partido había todo tipo de personas, madres, maestras, campesinas, amas de casa, estudiantes y comerciantes.

Las mujeres víctimas del genocidio de la UP no se pueden distinguir por un credo, posición económica, o cultura específica. Poco después de la creación del movimiento empiezan a quedar solas, asumiendo la posición como madres cabeza de familia, quedando en la pobreza absoluta e inevitablemente con un dolor ante la pérdida y la persecución que fueron obligadas a enfrentar.

Cuando inició la persecución a la UP, se escucharon clamores que se oponían y pedían ayuda, sin embargo, la misma fue precaria e inexistente; en razón de las múltiples persecuciones y el hecho de quedar solas, las mujeres y personas sobrevivientes ante el exterminio se escondieron, fueron acalladas sin ninguna otra opción que escapar.

No hay modo de parcializar el relato de las víctimas con respecto al deceso de sus seres queridos, porque la muerte es muda, no hay relato más omnisciente que el que habla desde la vida misma.

Las memorias del último adiós son también parte central de la memoria de quienes han sobrevivido porque hablan de los momentos límites, el punto de giro en sus vidas, donde demostraron mayor perseverancia, donde lucharon

10 Nombre cambiado por solicitud de la entrevistada.

por salvar a los que se ama, lucha que a veces resultó infructuosa, frente a la indolencia de los combatientes (Histórica C. N., 2013, pág. 72)

Se ha evidenciado que a lo largo de esta confrontación armada, la mujer es la que lleva la peor parte, pues siempre ha sido mostrada como un trofeo de guerra, puesto que cuando no han sido violentadas sexualmente dejando grandes secuelas psicológicas, muchas de ellas incurables, también han sido marginadas dentro de estos grupos armados, llámense como se llamen, relegadas a las labores que no quieren hacer los hombres, también cuando han sido esclavizadas, sometidas a tratos crueles para abortar, obligadas al sostenimiento económico y emocional de sus hijos y siendo también discriminadas tanto en el campo laboral pagándoles bajos sueldos, por su bajo grado de escolaridad o por el solo hecho de ser mujeres o en el caso simpatizantes y/o militantes de la UP estigmatizadas, las hacían a un lado o aun peor las seguían persiguiendo.

En la lucha y en el movimiento se encontraban todo tipo de mujeres: campesinas, afro descendientes, amas de casa, profesoras, mujeres de recursos económicos altos, bajos, estudiantes etc., las cuales luchaban por un fin particular, cambiar los lineamientos con los cuales se estaba rigiendo el país, planteando nuevas propuestas, siendo mujeres luchadoras. “Mujeres que contra viento y marea luchan por rescatar y dignificar la memoria del hijo, del compañero, del hermano” (Reiniciar C. , 2009, pág. 21).

La sociedad se acostumbró a la barbarie y se pasó impasible e indolente hasta el crimen más atroz, fueron las mujeres las que clamaban por justicia mientras la sociedad callaba, pedían ellas por todos los cuerpos torturados, desaparecidos, masacrados; reclamaban ante el Estado señales, que se imputara a los responsables de este genocidio; pero, el pronunciamiento fue precario, las acciones tomadas por parte del Estado no llegaron nunca, es por esto que muchas de ellas constituyeron “las madres de la candelaria”, vivo ejemplo de la lucha tenaz de las mujeres colombianas que viendo como a sus seres queridos los iban desapareciendo, asesinando etc., y aunque ellas continuaban siendo perseguidas, buscaron por su propia cuenta medios para alzar la voz.

La situación de conflicto armado ha tenido varios efectos sobre el acceso de las mujeres a la tierra: se han generado fuertes procesos de concentración de

tierras por las vías de hechos violentos, particularmente en zonas dominadas por paramilitares; la acumulación de poderes locales por actores armados han impactado negativamente el empoderamiento de la mujeres, al imponerse modelos autoritarios y patriarcales de control social y el uso de diferentes formas de violencia, incluso la sexual y de género; además. Las mujeres campesinas organizadas se han visto debilitadas y afectadas en su seguridad física, psicológica y organizativa (Meertens, Brechas de diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto, 2006, pág. 82).

También es oportuno aclarar y como se ha referenciado anteriormente, en este conflicto mayoritariamente los asesinados fueron los hombres, quedando las mujeres quedaron con las cargas económicas y afectivas, situación que dejó una huella incurable en las mujeres a las que tocó vivir esta realidad repentinamente y a la fuerza. María Eugenia¹¹ con respecto a las secuelas psicológicas manifiesta que el genocidio afectó en su vida de una manera drástica, después de lo que sucedió ya nada fue igual, no pudo encontrar un nuevo compañero que se identificara con sus ideales políticos, ahora desconfía de todo el mundo, todavía hoy su familia le reprocha el haber sido parte de movimiento, todavía la señalan: “El genocidio de la UP lo marca a uno para toda la vida, uno intenta hacer cosas o hace cosas por el partido con mucha valentía, con muchas fuerzas, con muchas ganas, pero por dentro la vida de uno queda destrozada todavía porque sentimentalmente uno no es capaz de volver a rehacer la vida. Económicamente como lo dije antes, muy mal todo. Tu entorno cambia”

Como si no fuera poco, de todas las cargas, brechas, secuelas físicas y psicológicas que deja la guerra, muchas de estas mujeres que luchaban por un cambio social tuvieron que lidiar incluso hasta con las propias instituciones estatales que favorecían a los actores del conflicto.

Los que sacaron a Margoth de su casa estaban vestidos con el mismo uniforme que los militares. Nosotros como comunidad, sea lo que vieron, no es por los uniformes que digamos que eran militares sino porque llegaron a la base militar del Cerro de la Teta y dejaron a las personas allá. La gente uniformada no masacró, [sino que] sacaron a las personas del brazo y se las entregaron a los paramilitares. (Histórica C. N., 2013, pág. 74).

11 Nombre cambiado por solicitud de la entrevistada.

La presencia de la mujer por los cambios sociales, políticos, económicos, culturales y científicos es más notoria. Un ejemplo de esa denodada lucha está en la búsqueda por la paz con justicia social que encabezan muchas mujeres desde el interior de los movimientos sociales, organizaciones defensoras de derechos humanos y en defensa de la vida.

Cuando se le pregunta qué solución ven a la guerra y aporte a la paz ellas responden, “Las víctimas reclaman ser asumidas, defendidas y atendidas como ciudadanas, pues tiene claro que su experiencia es causa y consecuencia de la fragilidad de la democracia, y que si la impunidad se cierne como amenaza sobre los hechos nefastos de esta guerra, será improbable que no haya repetición (Histórica C. N., 2013, pág. 69)

La mujer es vital en la transformación de la sociedad colombiana y no solamente en los entes de poder sino en toda la sociedad, la mujer juega un papel protagónico en las entidades organizativas llamasen acciones comunales, sindicatos, consejos estudiantiles, en la política y esferas de poder y ya no como una mera figura, sino con roles específicos e importantes en la solución de los problemas que nos aquejan, en los roles que antes estigmatizaban a la mujer como piezas de relleno las cuales ya están mandadas a recoger.

El símbolo de resistencia, lucha, entrega, valentía y fortaleza es lo que caracteriza a estas mujeres, que a pesar de la adversidad tuvieron el ánimo y la convicción de rehacer sus vidas en un proceso donde no se olvida, una lucha por la justicia y por la reivindicación.

Resultados

La orientación que enmarca y que permite las entrevistas, son fundamentales para la investigación, teniendo en cuenta que estas direccionan todo el contenido teórico aterrizando a la práctica las muchas incógnitas que surgían, la forma en cómo viven actualmente las mujeres que pertenecieron a la UP lo cual reviste una realidad abrumadora. De acuerdo a la desestabilización no solamente económica sino también socio-cultural, familiar y emocional muchas mujeres todavía hoy no se han podido recuperar de los acontecimientos, económicamente siguen en un limbo sin oportunidad, lo anterior debe fundamentarse en que comenzar de cero y sin oportunidades

es todo un reto y frente al dolor insuperable de la pérdida de seres queridos, algunas dicen que aun duele como si todavía fuesen recientes los hechos. Definitivamente el dolor lo vive cada persona.

El genocidio de la Unión Patriótica lo marca a uno para toda la vida, uno intenta hacer cosas o hace cosas, pero por dentro la vida de uno, queda destrozada todavía porque sentimentalmente uno no es capaz de volver a rehacer la vida. Económicamente como lo dije antes muy mal, sin trabajo y todo tu entorno cambia” lo cual deja a modo de conclusión los cambios que trajo consigo el exterminio al partido Político y las consecuencias dañinas de ella (Lopez, 2016).

Algunas mujeres hoy, aunque regresaron con sus hijos no fueron reparadas por parte del Estado, ninguna de las entrevistadas recibió un debido proceso tal y como lo consagra la Constitución Política de Colombia, tampoco recibieron garantías de no repetición, los problemas jurídicos a los cuales se enfrentan hoy día son de dimensiones ya que muchas perdieron sus tierras y predios; lo cual para la época no se encontraban escriturados por lo que hoy ha sido muy difícil que se los devuelvan.

Frente a la pregunta de ¿qué consecuencias le trajo el genocidio? Algunas mujeres contestaron: “Solo consecuencias malas, aún siento que no me repuse que aún me duele todo, ese genocidio y esas matanzas solo trajeron dolor, injusticia y miseria no solo a mi sino a todos en el pueblo...”. En las entrevistas realizadas a mujeres que simpatizaron y militaron en la UP, preguntábamos ¿Cómo afrontó lo que le sucedió? Muchas responden:

Con mucha valentía, con mucha gallardía, porque que más se hace, hay que seguir luchando, hay que seguir viviendo, hay una familia por quien responder, unos hijos que son mi responsabilidad, entonces por ellos saqué fuerzas de donde no las tenía, fue muy difícil, la situación económica se desestabilizó bastante porque de dos salarios y ya de uno solo, entonces ya yo me convertía en papá y mamá, me tocó ver mi obligación, cuando salí huyendo dejar mis hijos y era más complicado aún, estuve un año buscando trabajo en Pereira pues por el hecho de ser de Urabá, no le daban trabajo a uno en ninguna parte, en todo el mundo la estigmatización se sentía en carne propia; entré a trabajar en el sindicato de educadores de Risaralda, fueron los únicos que me dieron la mano y ya pude mandar dinero para el soporte e mis hijos fue muy complicado

porque, el salario se tenía que dividir en dos, el sostenimiento e mis hijos y mi madre en Urabá y el mío en Pereira, pero aun así salí adelante” (Lopez, 2016).

El dolor arraigado en razón de todo lo vivido, del mero hecho de apartarse de su familia e hijo y estar incomunicados por meses e incluso años por el temor a ser perseguidos y a que encontraran a sus familiares, generó no solo grandes traumas psicológicos sino también el deterioro de la salud. La estigmatización que las perseguía a donde quiera que fueran reducía su calidad de vida, teniendo en cuenta que el dinero recolectado no alcanzaba ni para su propio sostenimiento. Con respecto a si alguna se acerca a denunciar sobre los acontecimientos que estaban ocurriendo la respuesta es generalizada, no muchas realizaron denuncias, teniendo en cuenta que el Estado y las entidades estatales sabían y conocían lo que estaba sucediendo y de todos modos no tomaron cartas en el asunto, algunas aseguran que sentían miedo y esa fue la razón por la cual no denunciaron.

La falta de apoyo, la carencia de actuaciones pertinentes para ayudar a las víctimas del genocidio, y la incompreensión y rechazo que generó la posibilidad de que se consolidara un pensamiento diferente en las comunidades, llevó a muchos de los integrantes, militantes y simpatizantes a abandonar sus casas, sus trabajos en busca de ayuda. Para muchos huir no trajo tranquilidad, la persecución continuó. Muchas de las mujeres quedaron solas y con sus hijos, continuaron huyendo sin dinero y sin posibilidades o recursos económicos. La UP desde sus inicios creó esperanza e integró a quienes no eran tenidos en cuenta en las decisiones políticas. La credibilidad del discurso que generó la UP logró un sentimiento de admiración, inclusión y alimentó un deseo de lucha por el cambio.

El cambio fue abrupto. Se rompieron realidades y condiciones de vida dignas y cómodas. Mujeres desplazadas de sus tierras, ideología, idiosincrasia; les fueron arrebatadas posesiones, seres queridos, amigos, compañeros.

Con respecto al cambio cultural, una de las entrevistas nos dice: “Imagínese la cultura, porque uno acostumbrada a la cultura de allá, donde uno comparte con la gente y llegar a un nuevo pueblo donde hay discriminación porque yo soy negra, y acá en Medellín la discriminación era horrible, lo trataban a uno de negro, no me alquilaban casa, porque decían que los negros son bullosos, vine abrir nuevos horizontes acá y fue algo muy duro, ya tengo más de veintiséis años de vivir acá en Medellín y todavía me ha tocado duro, más de veinte años pagando arriendo”.

Discusión

La problemática a la que nos enfrentamos en el principio de la investigación es la consignada en el objetivo. Apunta hacia visibilizar las mujeres víctimas del genocidio emprendido contra la UP. Se encontró que, en efecto, el Estado no desplegó políticas públicas que hubiesen podido contrarrestar los resultados del genocidio.

Con respecto a los efectos de la ciudadanía plena, se halló que se restringe completamente su ejercicio por parte de este grupo de víctimas. Por el miedo infundado y por el hecho de ser perseguidas se convirtieron en personas casi invisibles y asediadas. A través de las entrevistas se pudo evidenciar el estado actual en que se encuentran las simpatizantes y activistas de la UP después de casi treinta años de sus sufrimientos y pérdidas. Muy pocas recibieron atención psicológica, médica, social, laboral, política, es decir una ayuda integral. Los daños que ocasionaron la ejecución de los diversos planes de exterminio de todo lo que fuera UP marcaron la vida de cada una de aquellas mujeres. Muy pocas pudieron reestablecer vínculos afectivos con otras personas, volver a casarse, tener más hijos.

Un punto que enmarca el eje central de la investigación y el hecho de que se cumpla la finalidad de la ciudadanía plena, es la feminización de la pobreza en la cual, se indagó y se descubrió que por el hecho de ser mujeres es más difícil conseguir empleo u obtener una buena remuneración en labores específicas. La información anteriormente planteada se corrobora por medio de entrevistas, estadísticas y nos apoyamos en otras investigaciones que, si bien no toca el tema directamente con respecto a las mujeres, está direccionado a todos los acontecimientos de la UP.

Los hallazgos implican, no solo la concientización de la sociedad Colombia e internacional con respecto al estado actual en la vulneración de derechos de estas mujeres sino también el hecho de rehacer y reconocer la memoria histórica. Implica la responsabilidad social de visibilizar a quienes se han hecho históricamente invisibles.

Las limitaciones evidenciadas a lo largo de la investigación se relacionan, en buena medida con la posibilidad de construir confianza que facilitara el acceso a fuentes directas, tener contacto con las víctimas, escuchar su historia, cuál es su estado actual. Al momento de contactarlas muchas mujeres se rehusaban por miedo a vivir la misma experiencia; para muchas, el solo hecho de recordar es doloroso y adicional un temor a que se derivaran represalias en contra de ellas.

Otra gran limitación fue el rastreo bibliográfico teniendo en cuenta que, en casi ningún texto se diferenciaba por sexo y muy pocos autores, mencionan el tema de género, pues no tienen esta perspectiva. Adicionalmente se data sobre el pasado, su historia y exterminio, mas no de su situación actual. Se puede concluir que aún falta mucho camino por recorrer para visibilizar y reconocer los derechos económicos, culturales y sociales de estas mujeres. Actualmente no se han desplegado las suficientes ayudas para resarcir el daño causado, todavía no existe memoria histórica frente las víctimas del genocidio en contra la Unión Patriótica.

La brecha de género es muy marcada, sin embargo se puede concluir que efectivamente aunque ambos sexos fueron afectados por el genocidio contra la UP, la mujer llevó la mayor parte, sobreviviendo y escapando porque aun después de muchos años ellas siguieron siendo perseguidas y estigmatizadas, asumiendo la carga como madres cabeza de familia. La situación económica y emocional actualmente no ha mejorado mucho, teniendo en cuenta que al ser mujeres de escasos recursos económicos y sin la ayuda del Estado, tuvieron que vivir bajo condiciones a las cuales no estaban acostumbradas, sin oportunidades y dejando sus hijos al cuidado de otras personas por temor a que los asesinaran o desaparecieran.

La UP apostó como una opción política al inconformismo de sectores de la sociedad colombiana, en una época donde la participación democrática se veía minimizada, ante la actuación de los partidos tradicionales que se dividían el poder. Las nuevas alternativas políticas –la UP una de ellas– despertaron la aceptación popular; se respiraba un aire de renovación política. Pero, esto fue nefasto para todos los activistas y simpatizantes del nuevo partido. En el afán de contener el auge y crecimiento de estas nuevas fuerzas se diseñaron macabras estrategias de exterminio y su daño colateral fue sumergir a Colombia en una ola de violencia, con la vulneración de los derechos de miles de personas.

Está claro que debemos hablar de una reivindicación de derechos de todas esas mujeres y hombres que vivieron el flagelo de la guerra. El avance por reparar los daños y consecuencias que trajo consigo esos métodos de aniquilación, no han sido muy significativos, cabe esclarecer que estamos en un estado social de derecho el cual debe garantizar el cabal cumplimiento y desarrollo de este postulado y garantizar así una igualdad material.

Los resultados de esta investigación brindan una perspectiva más amplia del impacto que ha dejado la persecución a la UP por generaciones; siendo las mujeres

las más afectadas y quienes más resistencia han presentado ante tantas décadas de persecución; sin duda víctimas directas y principales que muestran las nefastas heridas del genocidio.

En la actualidad, las sobrevivientes al genocidio de la UP han reconstruido sus vidas desplazándose e incorporándose a círculos sociales ajenos a sus regiones, dejando sus costumbres, hábitos, arraigo social y cultura. Las secuelas y daños que les dejó el genocidio en contra de la UP aún no ha sido cuantificado y menos reparado. Una deuda pendiente por saldar.

Bibliografía

- Concejo de Medellín. (2007). Acuerdo Municipal 006 de 2007. Medellín.
- OHCHR: Office High Commissioner Human Rights. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/MinimumAgeForMarriage.aspx>
- 50 años de México en documentos. (12 de 3 de 2018). Obtenido de http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1814_111/Tratado_de_paz_y_amistad_entre_Espa_ntilde_a_y_Francia_20_de_julio_canjeado_el_9_de_agosto_de_1814.shtml
- Abogados sin fronteras Canadá. (s.f.). I principio de complementariedad en el Estatuto de Roma y la situación colombiana: más allá de lo “positivo”. Un análisis sobre la necesidad de adoptar otra aproximación frente a un Estado que no quiere judicializar los crímenes que comprometen su responsabilidad. Bogotá: ASF Canadá, Unión Europea.
- Acevedo, D., Biaggil, Y., & Borges, G. (Junio de 2009). Violencia de género en el trabajo: Acoso sexual y hostigamiento laboral. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 163-182.
- Achirasnet. El Portal de Girón. (12 de junio de 2016). Pentagrama Nacional. Obtenido de <http://achiras.net.ec/>: <http://achiras.net.ec/category/pentagrama-nacional/>
- ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidos para los Refugiados. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1292>
- ACNUR: Alto Comisionador de las Naciones Unidas para los Refugiados. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1305>
- Acuerdo. (28 de 3 de 1984). Acuerdos de la Uribe (Meta). Colombia.
- Aftalión, E., & Vilanova, J. (1988). Introducción al derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Alcaldía de Medellín. (2012). Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC). Medellín.
- Aldrete, M. G., Pando, M., Aranda, C., & Torres, T. (2006). Acoso psicológico en el trabajo: ¿Un problema de género? Enseñanza e Investigación en Psicología, Universidad Veracruzana, 53-63.
- Alonso, J. G. (s.f.). Ciudadanía y derechos humanos sociales.
- Angarita, P. e. (2008). Dinámicas de guerra y construcción de paz. Medellín: Universidad de Antioquia –INER.

Arango, B. C. (01 de Agosto de 2017). Entrevista semiestructurada Académica. (M. M.C. Agudelo, Entrevistador)

Arquillo, T. F., & Arquillo, A. D. (2011). El tenebrismo como recurso técnico y concepto estético. En T. F. Arquillo, & A. D. Arquillo, *Temas de estética y arte XXV* (pp. 179-203). Barcelona, España.

Beristain, C. (2010). Jurisdicción universal: entre la impunidad y la esperanza en la justicia frente a las violaciones de los derechos humanos (Vol. 25). Centro de Documentación Hegoa.

Berman, M. (2011). Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. México: Siglo XXI.

Bermudez, A. (1995). Del Bogotazo al Frente Nacional: historia de la década en que cambió Colombia: el 9 de abril de 1948, el 13 de junio de 1953, el 10 de mayo de 1957, el Frente Nacional 1958. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Betancur, M. Á. (21 de febrero de 2009). Mis apuntes sobre el arte. Recuperado el 16 de mayo de 2014, de Mis apuntes sobre el arte: <http://miguelangelbetancur.com/2009/02/>

Boudelaire, C. (1948). Pequeños poemas en prosa. (E. Díaz Canelo, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Espasa.

Buenaventura, N. (1986). Unión patriótica y poder popular. Bogotá: CEIS.

Bushnell, D. (2007). Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá: Planeta.

Campos, Y. (2003). Memoria de los silenciados. Bogotá: Grafiq editores.

Cárdenas, f. m. (2008). el acoso laboral en colombia .

Castro, A. R. (1990). El feminismo de la diferencia: los argumentos de una igualdad compleja. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época).

Castro, I. C. (junio de 2013). slideshare.net. Recuperado el primero de diciembre de 2016, de slideshare.net: <http://es.slideshare.net/LuisFelipeCaballeroDavila/genocidio-politico-ivan-cepeda-22577468>

CEIBAL. (13 de 3 de 2018). Obtenido de http://contenidos.ceibal.edu.uy/fichas_educativas/_pdf/historia/mundo/047-el-congreso-de-viena.pdf

Centro de Análisis Político EAFIT (2014). Informe experimental. Acompañamiento de la política pública de seguridad y convivencia de Medellín. Medellín: CAP EAFIT.

- Código Sustantivo del Trabajo. (s.f.). Artículo 22 .
- ColArte. (2014). Disfruta lo mejor de Colombia. Recuperado el 16 de mayo de 2014, de Disfruta lo mejor de Colombia: <http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=158437>
- Convenio, 100 (Organización Internacional del Trabajo 1951).
- Convenio, 111 (Organización Internacional del Trabajo 1958).
- Coontz, S. (2006). Historia del matrimonio: Cómo el amor conquistó el matrimonio. Barcelona: Gedisa.
- Corte Constitucional de Colombia. (1992).
- CORTEIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/28835.pdf>
- Cortés, F. R. (1959). La Justicia Global, derechos humanos y responsabilidad. Bogotá: Panamericana S.A.
- Dávila, I. F. (2013). Conflicto y gobernabilidad local. Lasallista de investigación, Vol. 10 No. 1-128-138.
- De Beauvoir, S. (1981). El segundo sexo. Francia: Debolsillo.
- Deas, M. (2006). Del poder y la gramática. Bogotá: Taurus.
- Decreto Reglamentario, 884 (Presidencia de la República 30 de abril de 2012).
- Del Palacio, J., Langer, M., & Guinsberg, E. (1983). Memoria, Historia y Diálogo Psicoanalítico. México: Folios Ediciones.
- dippublico.org. (13 de 03 de 2018). Derecho Internacional. Obtenido de <https://www.dippublico.org/10667/protocolo-que-modifica-el-acuerdo-internacional-para-asegurar-una-proteccion-eficaz-contr-el-trafico-criminal-denominado-trata-de-blancas-firmado-en-paris-el-18-de-mayo-de-1904-y-el-convenio-intern/>
- Claver Cortés Enrique, M. D. (1998). Los sistemas y tecnologías de la información:. barcelona.
- Escobar Calle, M. (2011). Francisco Antonio Cano: cronología básica. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, 14.
- Española, R. a. (7 de octubre de 2016). DLE.RAE. Obtenido de DLE RAE: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=XIApmpe>
- Fajardo de Rueda, M. (Julio - diciembre de 2009). Francisco Antonio Cano: escultor y maestro de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Revista de Investigación en el Campo del Arte, 3, 102-113.

Garcés Fernando (2007). Las políticas de conocimiento y la colonialidad epistémica lingüística. En: *El Giro Decolonial* (p. 25 y p. 308). Bogotá: Siglo del Hombre editores .

Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI editores.

Foucault, M. (2011). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa editorial.

Freud, S. (1979). *Obras completas. Ordenamiento, comentarios y notas de James Strachey, con la colaboración de Anna Freud, Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis y otras obras (1932-1936)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Didot.

Frisby, D. (2007). *Paisajes Urbanos (1ª ed.)*. (L. Mosconi, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Gamarra Herrera, R. (25 de abril de 2005). La condena de Scilingo y una sentencia excepcional. Recuperado el 14 de noviembre de 2013, de [lainsignia.org: http://www.lainsignia.org/2005/abril/ibe_093.htm](http://www.lainsignia.org/2005/abril/ibe_093.htm)

Gil Gil, A. (2006). Jurisdicción de los tribunales españoles sobre genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. *Revista Española de Derecho Militar* (87), 55-88. Obtenido de portal.uclm.es: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2250408>

Giraldo, J., & Fortou, J. A. (2012). *Seguridad y violencia homicida en Medellín, 2003-2012*. Medellín: Fescol.

Giraldo, J., Casas, A., Méndez, N., & Eslava, A. (2013). *Valores, representaciones y capital social en Antioquia 2013*. Medellín: Mesa Editores.

Giraldo, S. A., & Giraldo, M. L. (2013). *Dialogos: nace un paisaje*. Eafit, Coordinación de Extensión Cultural - Eafit. Medellín: Eafit.

González, F. E. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-Cinep.

Gutiérrez Girardot, R. (1987). *Modernismo. Supuestos históricos y culturales*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez, & Barón. (2007). Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. En: M. E. F. Gutiérrez, *Nuestra guerra sin nombre (Capítulo VI)*. Bogotá: Norma.

Gutiérrez, F. (2014). *El orangután en sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.

Guzmán, Borda, F., & Umaña. (2010). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Aguilar.

Habitat, O., & Eafit, U. (2011). *Libro Blanco de la seguridad y la convivencia de Medellín*. Bogotá: ONU - HABITAT.

- Heller, H. (1999). Teoría del Estado. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. México D.F.: McGraw Hill.
- Herrero, E. (2000). Pasillos y Pasilleros del Ecuador. Breve Antología y diccionario biográfico. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Hincapié, M. (2009). Incorporación Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y la integridad de los derechos humanos. Ratio Juris.
- Histórica, C. d. (s.f.). Centro memoria. Recuperado el 07 de 11 de 2016, de <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/03/Los-Pactos-de-la-Urbe-FARC-EP-1984-y-1986-y-Dialogo-Nacional-con-el-M19-EPL-y-ADO-1984.pdf>
- Histórica, C. N. (2013). Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡Basta Ya!: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Histórica, e. d. (s.f.). Centro memoria. Recuperado el 07 de 11 de 2016, de <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/03/Los-Pactos-de-la-Urbe-FARC-EP-1984-y-1986-y-Dialogo-Nacional-con-el-M19-EPL-y-ADO-1984.pdf>
- Hobbes, T. (1994). Leviatán o la materia forma y poder de una república eclesiastica y civil. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). Informe Forensis. Colombia: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Joan, S. (1996). El género una categoría útil de análisis. México versión española: Lamas Marta compiladora.
- Kipen, A., & Caterberg, M. (2006). Maltrato, un permiso milenario. La violencia contra la mujer. Barcelona: Intermón - Oxfam.
- Kundera, M. (2000). La insoportable levedad del ser. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía Multicultural. Barcelona: paidós.
- Lagarde, M. (1996). En género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid, España: Horas y Horas.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Managua, Nicaragua: Vilma Castilla A. y Patricia Orozco.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2010). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencias. En V. M. D'Angelo, Mujeres, globalización y derechos humanos (pp. 477 - 556). España: Cátedra.

Lagarde y de los Ríos, M. L. (2012). El feminismo en mi vida Hitos, claves y topías. México D.F: Talleres de Corporación Mexicana de impresión.

Lamarca Pérez, C. (s.f.). El principio de justicia universal y la competencia de la jurisdicción española en los casos de Argentina y Chile. Obtenido de <http://aidpespana.uclm.es/http://aidpespana.uclm.es/pdf/barbero1/57.pdf>

Latinos.US. (02 de Julio de 2015). Origen del Pasillo. Recuperado el 20 de diciembre de 2015, de <http://www.musica.us/>: <http://www.musica.us/latina/musica/origen-del-pasillo/>

Launay-Gama, Claire; González G., Fernán E;. (2011). Gobernanza y conflicto en Colombia. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Ley, 1496 (Congreso de la República de Colombia 29 de diciembre de 2011).

Ley 1010. (1996).

Ley 1221. (2008). Artículo 2 .

Ley, 1257 (Congreso de la República de Colombia 4 de diciembre de 2008).

Ley, 1413 (Congreso de la República de Colombia 11 de noviembre de 2010).

Londoño, V. S. (23 de mayo de 2014). Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Recuperado el 23 de mayo de 2014. De: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/septiembre1996/septiembre2.htm>

López, C. (2010). Y refundaron la patria... de cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano. Bogotá: Debate.

López, S. (6 de septiembre de 2016). mujeres victimas del genocidio. (L. Botero, Entrevistador)

Lozano, B. P. (13 de febrero de 2017). Entrevista semiestructurada. (M. M.-C. Agudelo, Entrevistador)

Malhotra, N. (1997). investigacion de mercados. México: Pearson educación.

Mantzavinos. (2009). Institutions. Witten.

Manzini , V. (1951). Tratado de Derecho Procesal Penal (Vol. I). Buenos Aires: Ediciones de Cultura Jurídica.

Marín Zafra, G. (2010). Crisis del principio de legalidad en la Corte Penal Internacional. En D. Bustamante Arango, Problemas contemporáneos del Derecho. Cali: Universidad San Buenaventura.

- Martínez Rave, G. (1992). *Procedimiento penal colombiano*. Bogotá: Temis.
- Meertens, D. J. (2006). *Brechas de diversidad e inicativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto*.
- Meertens, D. J. (2006). *Brechas de diversidad e inicativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto*. Bogotá: ASDI.
- Mesa de Género de la coorporacion internacional en Colombia. (2010). *Ley 1257 de 2008 por el derecho a una vida libre de violencias*. Bogotá: Dígitos y Diseños Industria Gráfica.
- Mies, M. (1998). *Globalización de la economía y violencia contra la mujer*. Fermentum, 9-34.
- Monsiváis, C. (2004). *La Ciudad Letrada: la lucidez crítica y las vicisitudes de un término*. En Á. Rama, *La ciudad letrada* (pp. 5-29). Santiago de Chile: Tajamar.
- Moscas de Colores. (1 de noviembre de 2017). Obtenido de Moscas de Colores: <http://www.moscasdecolores.com/es/glosario-lgbt/1160-binarismo-de-genero>
- Nicolás, B. (1986). *Unión patriótica y poder popular*. CEIS.
- Núñez Marín, R. (2 de octubre de 2015). *Los estándares mínimos y los retos de la justicia transicional*. Recuperado el 12 de octubre de 2015, de <http://www.lavozdelderecho.com/>: <http://www.lavozdelderecho.com/index.php/audio/item/3500-audio-la-revista-sonora-los-estandares-minimos-y-los-retos-de-la-justicia-transicional-dr-raul-nunez-marin>
- Núñez Sánchez, J. (29 de 06 de 2004). *Registros de la memoria colectiva: El pasillo y las migraciones ecuatorianas*. Recuperado el 23 de 1 de 2015, de <http://academianacionaldehistoria.org.ec/>: <http://academianacionaldehistoria.org.ec/images/descargas/jorgenunez/registrodelamemoriacolectiva.pdf>
- OAS: Organization American States. (13 de 3 de 2018). Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/convenccion_belem_do_para.pdf
- OAS:Organizaion American States. (13 de 3 de 2018). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_cenve_inter_relato_repres_trat_muj_may_edad.pdf
- Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín. (2013). *Informe de seguridad ciudadana, más allá de la violencia homicida*. Medellín.
- OEA. (s.f.). OEA. Obtenido de OEA: <http://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp>
- OHCHR: Office High Commissioner Human Rights. (13 de 03 de 2018). Obtenido de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

OHCHR: Office High Commissioner Human Rights. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

OHCHR: Office High Commissioner Human Rights. (13 de 3 de 2018). Obtenido de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html

OHCHR: Office High Commissioner Human Rights. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Traffickingsp.pdf>

OIM: Organización Internacional para las Migraciones . (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.oim.org.co/trata-de-personas/iombogota%40iom.int>

OIM: Organización Internacional para las Migraciones. (12 de 3 de 2018). OIM: Organización Internacional para las Migraciones . Obtenido de OIM: Organización Internacional para las Migraciones : <http://www.oim.org.co/trata-de-personas/iombogota%40iom.int>

OIT: Organización Internacional del Trabajo. (13 de 03 de 2018). Obtenido de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029

Oppenheim, M. (1961). *Tratado de Derecho Internacional Público*. Barcelona: Bosch Casa Editorial.

Organización Internacional para las migraciones insurgentes. (Mayo de 2006). *Trata de personas: aspectos basicos*. México: Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado el 23 de junio de 2016, de <https://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>

Palomino Ruiz, L. C., & Villareal Restrepo, C. (s.f.). *Feminización de la pobreza en Medellín: Un análisis para el 2004-2008*. Medellín.

Paz, O. (1977). *El laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Pearce, J., & Chambers, P. (25 de 11 de 2013). Entrevista sobre seguridad y policía. (lfd, Entrevistador)

Pécaut, D. (2002). *Orden y violencia*. Bogotá: Taurus.

Pérez Sánchez, C., & Gálvez Mozo, A. M. (2009). *Teletrabajo y vida cotidiana: Ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar*. Athenea Digital, 57-79.

Philippe, X. (2006). Los principios de jurisdicción universal y complementariedad: su interconexión. *International Review of the Red Cross*(862), 1-27.

Piedrahita, L. (9 de febrero de 2010). *Horizontes: la obra de Francisco Antonio Cano*. El Colombiano, pág. Arte y Curaduría.

Prieto Davila, S. C., & Guzmán Rodríguez, D. E. (Noviembre de 2014). Bancada de las Mujeres del Congreso, Una historia por contar. Bogota: Documentos Dejusticia15.

Quijano, A. (2002). Colonialidad del poder. Centro de Investigaciones Sociales (CIES) Lima, 48 .

Quintano Ripollés, A. (1957). Tratado de Derecho Penal Internacional e Internacional Penal (Vol. II). Madrid: Instituto Francisco de Vitoria, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rama, Á. (2004). La ciudad letrada. Chile: Tajarar.

Ramos Méndez, F. (1998). El Proceso penal, lectura constitucional. Barcelona: Librería Bosch.

Reiniciar, C. (2009). La paz frustrada en tierra Firme. Bogota: Imprenta Nacional.

Remiro Brotons, A. (2000). La responsabilidad penal individual por crímenes internacionales y el principio de jurisdicción universal. Creación de una Jurisdicción Penal Internacional, 200.

Renault, E. (2010). Política y orden social. En: R. Alvarado, G. Leyva, & S. Pérez, ¿Existe el orden? la norma, la ley y la transgresión (pp. 137-152). México: UAM.

Revista Semana. (27 de 4 de 2014). Caso Petro: el teatro del absurdo. Obtenido de [revistasemana.com:http://m.semana.com/nacion/articulo/caso-petro-el-teatro-del-absurdo/384857-3](http://m.semana.com/nacion/articulo/caso-petro-el-teatro-del-absurdo/384857-3)

Ricoeur, P. (2003). El Conflicto de las Interpretaciones. Ensayos de hermenéutica. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Roberge, M.-C. (Noviembre-Diciembre de 1997). Jurisdicción de los Tribunales ad hoc para ex Yugoslavia y Ruanda por lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad y de genocidio. Revista Internacional de la Cruz Roja. CICR(144), 703.

Rojas, J. N. (2014). El teletrabajo ventajas e inconvenientes. Revista facultad de derecho y ciencias políticas , 50-71.

Romero, M. (2003). Paramilitares y autodefensas 1982-2003. Bogotá: IEPRI.

Romero, R. O. (1990). Unión patriótica y poder popular, expedientes contra el olvido. Bogota: Centro de Memoria, paz y reconciliacion.

Rubbini, N. I. (2012). Los riesgos psicosociales en el teletrabajo. VII Jornadas de psicología de la UNLA, 5 al 7 de diciembre de 2012. La Plata, Argentina. Obtenido de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2237/ev.2237.pdf

Saavedra Rojas, E. (2002). El principio de legalidad desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario. *Actualidad penal* (4), 57-115.

Sánchez, G. (2008). *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Bogotá: Aguilar.

Sánchez, G., & Meertens, D. (2006). *Bandoleros, gamonales y campesinos: el caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: Áncora Editores.

Sánchez, G., & Peñaranda, R. (2009). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores E.U.

Segura, M. (11 de mayo de 2014). ColArte. Recuperado el 11 de mayo de 2014, de ColArte: <http://www.colarte.com/>

Sentencia 39257 (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal 2016 de octubre de 2013).

Sentencia 41315 (Corte Suprema de Justicia, sala de Casación penal 3 de diciembre de 2014).

Sentencia C-464 de 2014. (Corte Constitucional de Colombia 9 de julio de 2014).

Sentencia 439, Luis Humberto Maldonado Rolón (Corte Constitucional 2 de julio de 1992).

Sentencia T-131 (corte constitucional 2006).

Shakespeare, W. (2012). *Jardín circunmurado: Antología poética del teatro*. (C. L. Palacín, Ed.) Valencia: Pre-textos.

Taylor, S. B. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. España: Paidós.

Tilly, C. (1999). *Coerción, capital y estados europeos*. Madrid: Alianza.

UN: Naciones Unidas. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Universidad EAFIT (2007). *Análisis del desempeño de la seguridad en Medellín 2006-2007*. Medellín.

UNODC (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. New York : Naciones Unidas.

UNODC: United Nations Office on Drugs and Crime. (12 de 3 de 2018). Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf

Uribe, M. T. (2002). Planeación, gobernabilidad y participación. Medellín: Corporación Región.

Urrutia, a. A. (1998). teletrabajo y comunicacion interna ¿incompatibilidad? España .

Valencia, L. (2014). ¿Cómo enfrentar la inseguridad urbana y las bandas criminales en el posconflicto? En A. Ávila Martínez, & a. Et, Violencia urbana: Radiografía de una región (pp. 11-22). Bogotá: Aguilar.

Vargas, F. M. (6 de septiembre de 2009). Historia de Colombia. Galería de Memoria. Recuperado el 5 de octubre de 2015, de Dedo y Llaga: <https://dedoyllaga0348.wordpress.com/2009/09/06/historia-de-colombia-galeria-de-la-memoria-doc/>

Vélez, Y. O. (2004). Gobernabilidad local en Medellín: configuración de territorialidades conflictos y ciudad. Medellín: Universidad Nacional, Escuela Superior de Administración Pública.

Vieira, L. (22 de mayo de 2013). Ciudadania y control social. Recuperado el 26 de septiembre de 2016, de eco: <http://www.eco.unlpam.edu.ar/sitio/objetos/materias/abogacia/5-ano/sociologia-juridica/aportes-teoricos/Vieira,%20Liszt%20-%20CIUDADAN%C3%8DA%20Y%20CONTROL%20SOCIAL.pdf>

Walter D.Mignolo. (2007). El pensamiento Decolonial: desprendimiento y apertura un manifiesto. En S. d. Editores, & Universidad, El Giro Decolonial (pág. 308). Bogotá: Siglo del Hombre Editores .

Weinberg, L. (2004). Umbrales del ensayo. México: UNAM.

Witker, J. (2007). La enseñanza clínica como recurso de aprendizaje jurídico. Revista sobre enseñanza del derecho, 181-207.

Wong, K. (2011). Actas del III Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el estudio de la música popular. La nacionalización del pasillo ecuatoriano a principios del siglo XX, (pág. 14). Ecuador. Obtenido de <http://www.iaspmal.net/>: <http://www.iaspmal.net/wp-content/uploads/2011/10/Wong.pdf>

Wordpress. (13 de 3 de 2018). Obtenido de <https://tribudehistoria.wordpress.com/2013/11/10/120/>